

Solicitud de tope presupuestal.

Gabriel Nestor Cardenas Galvan <gncardenas@difzapopan.gob.mx>

1 de diciembre de 2022, 15:54

Para: Martha Patricia Quiñonez Pérez <mquinonez@difzapopan.gob.mx>

Cc: MYRIAM ELIZABETH GARCÍA VELÁZQUEZ <megarcia@difzapopan.gob.mx>, Ricardo Torres Davalos <rtorres@difzapopan.gob.mx>

Por medio de la presente, reciban un cordial saludo y aunado a ello me permito dar respuesta a su solicitud de tope presupuestal. La asignación de recurso para el proyecto 13402 - Mantenimiento Vehicular, con la requisición 221487 referido a la "Contratación de Seguro Vehicular", afectado a la partida 34501-SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES la cual cuenta con la siguiente descripción:

"(...) Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales. (...)"

Basado en su estudio de mercado y en su presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, se establece que el techo y tope presupuestal máximo es de \$1,300,000.00 M.N. Un millón trescientos mil pesos netos.

Lo anterior en los términos requeridos, respecto a la autorización del presupuesto 2023.

Sin otro particular quedo atenta a cualquier duda o comentario al respecto.

¡Saludos cordiales!

[El texto citado está oculto]

--



Mtro. Gabriel Nestor Cárdenas Galván
Jefe del Departamento de Recursos Financieros

Av. Laureles no. 1151
Zapopan, Jalisco, México.

Director: 38363478
Commutador: 38363444 ext. 3501

www.zapopan.gob.mx

